

## COVID y tabaquismo: Posicionamiento Grupo de Abordaje al Tabaquismo- SEMFYC sobre el riesgo de contagio en terrazas

5 de febrero de 2021

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), ante el aumento generalizado de la incidencia de los contagios por SARS-CoV-2 en nuestro medio, quiere manifestar su preocupación por el riesgo que supone para la transmisión del virus, el permitir fumar y vapear en las terrazas de la hostelería.

**Existe evidencia consistente sobre la transmisión del SARS-CoV-2 por medio de aerosoles** como forma predominante de contagio. Los aerosoles se producen al respirar y al hablar, siendo la carga mucho mayor cuando se realizan actividades en las cuales se exhala el aire con más fuerza, como cantar, gritar o fumar. Y esto último es aplicable al vapeo y a otras nuevas formas de consumo de tabaco.

Las medidas de salud pública adoptadas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19 incluyen garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros en establecimientos de hostelería, restauración, terrazas y bares/restaurantes de playa. Sin embargo, los aerosoles que transmiten este virus están formados por partículas muy pequeñas en suspensión (de tamaño inferior a 100 micras), que pueden llegar mucho más allá de la distancia contemplada en el citado acuerdo. **Se han detectado partículas portadoras de virus capaz de infectar a 4,8 metros**, y en ciertas condiciones ambientales, hasta los 8 metros. Además, estas partículas son capaces de permanecer mucho más tiempo suspendidas en el aire que las partículas de un tamaño superior, lo cual incrementaría el riesgo de contagio del virus.

La mayor carga de evidencia de contagios se produce en sitios cerrados, pero no puede asegurarse que esta transmisión no se realice también en espacios abiertos, con las consecuencias que ello conlleva, principalmente para ciertos grupos de población especialmente vulnerable, como ancianos, enfermos o embarazadas.

**Cuando se permite fumar o utilizar otros dispositivos susceptibles de liberar nicotina en una terraza, se pone en riesgo a las personas que se encuentran en ella, así como al propio fumador** que, durante varios minutos, permanece expuesto a los aerosoles de otros sin mascarilla.

Debemos considerar también que, durante el consumo de tabaco o cigarrillos electrónicos, a la ausencia de mascarilla **se suma el gesto reiterado de llevarse la mano a la boca (un fumador de una cajetilla de cigarrillos lo hace más de 300 veces al día)**. Y en el caso de las cachimbas, se añade el riesgo de transmisión del virus derivado de su uso compartido.

De todo ello pueden derivarse dos consecuencias:

- El fumador queda **expuesto a las gotas que exhalan otras personas**, en las que puede viajar carga viral.
- Las personas y objetos de su entorno quedan expuestas a las gotas y aerosoles exhalados por el fumador con más fuerza de la habitual (exhalar el humo los expulsa a más velocidad que hablar). Si es portador de coronavirus, este puede transmitirse, y **el propio producto (cigarrillo o e-cig) se convierte en un fómite contaminado, contribuyendo al aumento del riesgo de contagio**.

Estudios recientes han podido observar que **la infección por COVID-19 es cinco veces más probable en jóvenes que habían usado cigarrillos electrónicos previamente** y que esa probabilidad crecía hasta casi siete veces más si en ese mismo periodo habían fumado también tabaco normal.

## // Alerta sobre incumplimiento de la normativa

Por último, no podemos obviar que actualmente existe un incumplimiento generalizado de la normativa vigente sobre las terrazas de la hostelería. Es una constante que se fume en terrazas semicerradas que no se ajustan a la norma impuesta por la Ley 28/2005 en su artículo 2.2, y donde las concentraciones de partículas de aerosoles pueden llegar a niveles similares a las de un espacio cerrado.

**Cabe señalar que, en relación a la percepción que los ciudadanos españoles tienen con respecto a la exposición al humo en terrazas, el último Eurobarómetro "Attitudes of Europeans towards tobacco and electronic cigarettes" (cuyos resultados se hicieron públicos anteayer) señalaba que un 88% de la población se habían sentido expuesta al tabaco. Esta cifra es significativamente mayor a la media europea, del 70%.**

Y a todo esto hay que sumarle que en la práctica no se cumple en terrazas la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros, ya que esa distancia debería existir, no ya entre dos mesas, sino entre dos personas incluso dentro de la misma mesa, debiendo considerar también la distancia de seguridad con las personas que transitan al lado de la terraza, o con el mismo camarero que circula entre las mesas.

Por todo lo expuesto, la semFYC se posiciona a favor de una hostelería sin humo, incluyendo terrazas y zonas compartidas de cualquier naturaleza dentro de ese sector, y recuerda que el derecho a la salud está recogido en todas las Cartas fundamentales y en la Constitución, como un derecho fundamental, no siendo así el derecho a fumar.

Las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Aragón, Comunidad Valenciana y Asturias ya han adoptado esta medida al amparo del estado de alarma. Sin embargo, la vía más segura para alcanzar esta protección es una ampliación de las leyes reguladoras a nivel estatal, que iguale la normativa en todo el territorio y no se limite al estado de alarma, sino que se establezca de forma definitiva, puesto que no es previsible la completa erradicación del SARS-CoV-2.

## // Referencias bibliográficas:

- Gaiha SM, Cheng J, Halpern-Felsher B. Association Between Youth Smoking, Electronic Cigarette Use, and COVID-19. *J Adolesc Health*. 2020 Oct;67(4):519-523. doi: 10.1016/j.jadohealth.2020.07.002. Epub 2020 Aug
- Lednicky JA, Lauzardo M, Fan ZH, Jutla A, Tilly TB, Gangwar M, Usmani M, Shankar SN, Mohamed K, Eiguren-Fernandez A, Stephenson CJ, Alam MM, Elbadry MA, Loeb JC, Subramaniam K, Waltzek TB, Cherabuddi K, Morris JG Jr, Wu CY. Viable SARS-CoV-2 in the air of a hospital room with COVID-19 patients. *Int J Infect Dis*. 2020 Nov;100:476-482. doi: 10.1016/j.ijid.2020.09.025. Epub 2020 Sep 16. PMID: 32949774; PMCID: PMC7493737.
- Lida Morawska, Donald k. Miltron. It is Time to Address Airborne Transmission of COVID-19. Disponible: <https://www.nytimes.com/2020/07/04/health/239-experts-with-one-big-claim-the-coronavirus-is-airborne.html>
- Melinda E, Merianos A, and Matt G. Letter to the Editor Regarding: "An Imperative Need for Research on the Role of Environmental Factors in Transmission of Novel Coronavirus (COVID-19)" —Secondhand and Thirdhand Smoke As Potential Sources of COVID-19. *Environmental Science & Technology* 2020 54 (9), 5309-5310DOI: 10.1021/acs.est.0c02041
- Stanton Glantz. Reduce your risk of serious lung disease caused by corona virus by quitting smoking and vaping. Center for Tobacco Control Research and Education. 12 mayo 2020. Disponible en: <https://tobacco.ucsf.edu/reduce-your-risk-serious-lung-disease-caused-corona-virus-quitting-smoking-and-vaping>
- Zhang et al. Identifying airborne transmission as the dominant route for the spread of COVID-19. *www.pnas.org/egi/doi/10.1073/pnas.2009637117* Disponible en: <https://www.pnas.org/content/117/26/14857>
- Spain Special eurobarometer 506. Attitudes of European towards tobacco and electronic cigarettes. August- September 2020. European Commission. Disponible en: <https://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/index.cfm/survey/getsurveydetail/instruments/special/surveyky/2240>

## // SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA (SEMFYC)

La semFYC es la federación de las 17 Sociedades de Medicina de Familia y Comunitaria que existen en España y agrupa a más de 20.000 médicos de familia. La especialidad de Medicina de Familia persigue la mejora de la atención a la salud de los usuarios de la Sanidad Pública del Sistema Nacional de Salud a través de una atención más cercana a las personas, su familia y su entorno comunitario.

#### **CONTACTO PRENSA**

**Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria - SEMFYC**

**Anna Serrano +34679509941 [comunicacion@semfyc.es](mailto:comunicacion@semfyc.es)**